



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 14 JUN. 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 2902/2018 presentada por la Directora del Departamento de Gestión Ambiental, de fecha 12/04/2018, por la cual solicita la promoción transitoria al cargo de Adjunto del Lic. Gustavo Romeo en la cátedra Economía Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que el 31 de marzo de 2018 cesó el Contrato de Locación de Obra del Lic. Ariel Slipak que se desempeñaba como profesor viajero responsable de la cátedra Economía Ambiental, en la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental, Comodoro Rivadavia.

Que es necesario cubrir el cargo de docente responsable de la asignatura Economía Ambiental, en la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental, Comodoro Rivadavia.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo en sus Artículos 11 y 14 del Cap. III Carrera Docente, la cobertura de vacantes definitivas debe realizarse mediante promoción transitoria de los docentes ordinarios o regulares (y en ausencia de ordinarios o regulares, de interinos) de la categoría inmediata inferior y en el mismo acto resolutivo llamarse a concurso en el caso de cargo vacante.

Que el Lic. Gustavo Romeo se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, de la cátedra mencionada y se encuentra en condiciones académicas para cubrir esta vacante definitiva y no hay impedimentos para hacer lugar al pedido de promoción.

Que la imputación presupuestaria de 0,32 puntos deviene de los puntos disponibles por la licencia sin goce de haberes del Prof. Gustavo Menna-Resol. CDFHCS N° 177/2018 y mientras dure la misma o hasta tanto se pueda asignar puntos liberados de manera definitiva de otro espacio.

Que no existen objeciones para dar curso a lo requerido.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art.1º) Promocionar transitoriamente al Lic. Gustavo Daniel Romeo (D.N.I. 31.637.802) al cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, en la asignatura Economía Ambiental, en la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental, Comodoro Rivadavia, desde el 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos disponibles por la licencia sin goce de haberes del Prof. Abog. Gustavo Menna-Resol. CDFHCS N° 177/2018 y mientras dure la misma o hasta tanto se pueda asignar puntos liberados de manera definitiva de otro espacio.

Art. 3º) Llamar a concurso abierto en el marco del art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCS-UNPSJB: 143-18

c.b.c
i.f
mmg

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Vicedecana
FHCS - UNPSJB